



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Septiembre 08 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4179 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 17852, de fecha 24.08.2011, de "JOSE R. ALFARO VALDES"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3149 y 3150	F	2 BANDEJAS ESCRITORIO METALICA TRIPLE S2001	\$14.980.-	OFICINA CENTRO DE LA MUJER SERNAM PARRAL

TOTAL: \$14.980.-

1.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

2.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-03-003 "CENTRO DE LA MUJER SERNAM", la suma de \$14.980.- (catorce mil novecientos ochenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Nrrutia Escobar
ISRAEL NRRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo partes